

9
J.6.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3445 / 2018

Expte. N° 3497/2018

Buenos Aires, 15 de NOVIEMBRE, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de paños de material absorbente con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/45 y 48/51 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 46/47 y 56/61, el cual se halla rubricado por la dependencia solicitante.

Que a fs. 52/53 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 55 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de paños de material absorbente con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 56/61 que por la presente se

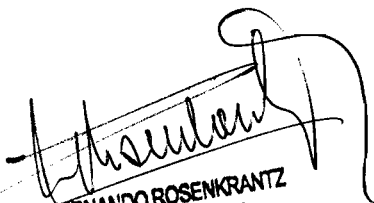
aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 55 por la suma total de pesos trescientos ochenta y un mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 381.707,50-.) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

D.A.
SUB.COM.
S.G.A.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION